

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:15 pm del día 16 de diciembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Maritza León Iriarte, Directora, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam, Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; así, como con la presencia del señor Carlos Escobal Mc Evoy, asesor del MEM y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos y Gerente General del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Sustento del flujo de caja proyectado del FSLG por la Gerencia del FSLG, con las recomendaciones brindadas en sesión del 04 de diciembre de 2020.
- Ratificación de miembros del CD del FSLG para el periodo 2020-2021.
- Informe de las coordinaciones de Gerencia del FSLG para el Mantenimiento de vía que comprende el Tramo Cruce Yanocuna – Cusilguan-Puente Rocoto-Querocoto-La Granja (Querocoto).
- Aprobación de delegación de facultades de la señora Kathy Romero, representante de RTMP, hacia el señor Dany Núñez, Gerente General del FSLG, para la compra de los siguientes terrenos:
 - Terreno para construcción de Complejo Deportivo de Querocoto, por un monto de S/. 150,000.00 Soles, en relación al acuerdo 14-2020/05, tomado en sesión del 02 de marzo de 2020.
 - Terreno para la construcción de Centro de Salud Señor de Los Milagros del CP La Granja, por un monto de S/. 160,000.00 Soles.

- Aprobación de Presupuesto para ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, CERCO PERIMETRICO, CISTERNA Y TANQUE ELEVADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PUESTO DE SALUD PARAGUAY DEL CENTRO POBLADO PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un monto de S/. 452, 899.96 soles, en marco del fortalecimiento de los servicios de salud.
- Aprobación de alcance y costo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en producción de textiles de las ronderas de las Zonales II y III de los CP La Granja y Paraguay".
- Evaluación para Aprobación de Presupuesto para Ejecución del Proyecto: "REMODELACION DE LOS LOCALES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA GRANJA Y PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un Monto de S/. 93, 417.63 Soles, en el Marco del Proyecto: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CENTROS POBLADOS LA GRANJA Y PARAGUAY Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO.
- Evaluación para Aprobación de Presupuesto para ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION DE RAMPA VEHICULAR PARA EL ACCESO AL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un Monto de S/. 51,444.75 Soles.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, Presidente, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la escuela de convocatoria.

1. Sustento del flujo de caja proyectado del FSLG por la Gerencia del FSLG, con las recomendaciones brindadas en sesión del 04 de diciembre de 2020.

En relación al presente punto, se solicitó la asistencia del señor Gilmer Perez, Especialista Contable del FSLG.

Es así que, el señor Gilmer Pérez señaló que se realizaron los cambios recomendados en la sesión de CD del 04 de diciembre de 2020. De esta manera se han distribuido los ingresos y egresos ya comprometidos correspondientes al año 2020.

En relación a la matriz de proyectos se han considerado dos montos, a) monto definido (proyectos que ya cuentan con expediente) y b) montos estimados (proyectos que a la fecha aún no se tienen los estudios). Asimismo, indicó que se han agregado gastos administrativos, imprevistos y gastos del Consejo Directivo.

De acuerdo a lo expuesto, la figura del flujo de caja 2020 actualizada, queda de la siguiente manera:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2020 - 2021

INGRESOS		EGRESOS	
A Noviembre 2020 - Inc. Aporte 2do semestre 2020		Inversión comprometida 2020 - 2021	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
BANCO DE LA NACION	22,468.00	PROYECTOS APROBADOS (Ver Anexo)	17,074,132.30
INTERBANK	1,216,283.19	GASTOS ADMINISTRAT. (8%)	1,365,930.58
BCP	53,851,463.14	CONSEJO DIRECTIVO - INC. AUDITORIAS (2%)	341,482.65
TRANSFERENCIA (2DO SEMESTRE 2020; 08-2020)	8,960,000.00	IMPREVISTOS 5%	853,706.62
TOTAL	64,050,214.33	SUB TOTAL	19,635,252.15
SALDO: INGRESOS - EGRESOS		44,414,962.1874	TC: 3.584 por dólar

Finalmente, la señora Romero indicó que es importante tener en claro los montos de dinero ya comprometidos, y que es importante monitorear la ejecución contable financiera mes a mes, con la finalidad de que los miembros de CD tengan conocimiento de los saldos.

ACUERDO 01-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que se deberá de monitorear de manera constante el flujo financiero del FSLG; por lo cual, el señor Gilmer Perez, especialista contable del FSLG de manera mensual deberá de brindar un reporte financiero del FSLG ante los miembros del CD.

2. Ratificación de miembros del CD del FSLG para el periodo 2020-2021.

En relación al presente punto, los miembros del CD decidieron ratificar los nombres de los miembros de los representantes de las entidades en el CD del FSLG.

Sin embargo, la designación de cargos del consejo directivo se evaluará en la sesión programada para el jueves 07 y viernes 08 de enero de 2021.

Finalmente, el equipo de RTMP indicó que los representantes ante el Consejo de Vigilancia serían los siguientes: como miembro titular el señor Victor Américo Vásquez Hernández y como miembro alterno el señor Miguel Ángel Valencia Solís.

En ese sentido, tomando en consideración la última comunicación remitida por el MEM los miembros del Consejo de Vigilancia serían los siguientes:

	TITULAR	ALTERNO
RTMP	Victor Américo Vásquez Hernández	Miguel Ángel Valencia Solís
MEM	Eduardo Enrique Puente Farroñay	Fabiola Dzhamilia Hualpa Salazar

ACUERDO 02-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan ratificar los nombres de los miembros de los representantes de las entidades en el CD del FSLG.

Quedando la designación de los miembros del CD de la siguiente manera:

Consejo Directivo		
Entidad	Miembro titular	Miembro alterno
Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	María Alejandra Delgado Vásquez	Mario Kelwin Bringas Carpio
	Kathy Helen Romero Haro	Silvia Tantalean Cubas
Municipalidad Distrital de Querocoto	Elder Fernández Nuñez	Segundo Nicanor Soriano Mundaca
Centro Poblado Paraguay	Victor Avellaneda Quispe	Marino Sixto Perez Perez
Ministerio de Energía y Minas	Maritza Mabell Leon Iriarte	Segundo Alberto Ramos Manayay
Centro Poblado La Granja	Alejandro Joel Vásquez Villanueva	Blanca Flor Pérez Montalvo
Séptimo Integrante elegido de una terna propuesta por el MEM	Marco Wilson Coronel Perez	Luis Humberto Marreros Chupillon

ACUERDO 03-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar los cargos del consejo directivo en la próxima sesión de CD.

ACUERDO 04-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la designación de los miembros y cargos del Consejo de Vigilancia del FSLG, quedando la designación de la siguiente manera:

	TITULAR	ALTERNO
RTMP	Victor Américo Vásquez Hernández	Miguel Angel Valencia Solís
MEM	Eduardo Enrique Puente Farroñay	Fabiola Dzhamilia Hualpa Salazar

3. Informe de las coordinaciones de Gerencia del FSLG para el Mantenimiento de vía que comprende el Tramo Cruce Yanocuna – Cusilguan-Puente Rocoto-Querocoto-La Granja (Querocoto).

Sobre el presente punto el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG indicó que se han realizado las coordinaciones para que se obtengan las autorizaciones para cada tramo, lo cual se ha obtenido satisfactoriamente en su mayoría.

Asimismo, indicó que se ha movilizó la maquinaria del FSLG y se han identificado los puntos concernientes a seguridad y de igual manera se les ha indicado a los operadores que deberán de movilizarse a los puntos de trabajo. Aún queda pendiente definir la fecha de inicio del proyecto, sin embargo, señaló que es un proyecto que tiene bastante aceptación por parte de la población.

De acuerdo a lo indicado, la señora Kathy Romero consultó, si la MDQ es el que valida la ejecución y supervisión del mantenimiento, apoyado por el FSLG para la ejecución. Ante lo cual el señor Elder Fernández se mostró conforme.

En ese sentido, el señor Mario Bringas indicó que la MDQ solicitó el apoyo del FSLG para utilizar las maquinarias de titularidad del FSLG para la ejecución del mantenimiento de la vía en mención; de igual manera, se especificó que el apoyo a brindar sería solo del préstamo de las maquinarias, mas no del financiamiento del personal a manejarlas. Asimismo, señaló que ya se habían realizados las gestiones los municipios para que brinden las autorizaciones necesarias y acelerar su ejecución.

ACUERDO 05-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan ratificar el acuerdo 07-2020/55 de la sesión del 04 de diciembre del 2020, en relación a que el proyecto de mantenimiento de la Vía Querocoto – Yanacuna abarcará hasta La Granja; y en relación al uso de las maquinarias, el mantenimiento se realizará con la propia maquinaria del FSLG y ya no se necesitará de la contratación de un Consorcio para su ejecución

4. Aprobación de delegación de facultades de la señora Kathy Romero, representante de RTMP, hacia el señor Dany Núñez, Gerente General del FSLG, para la compra de los siguientes terrenos:

- **Terreno para construcción de Complejo Deportivo de Querocoto, por un monto de S/. 150,000.00 Soles, en relación al acuerdo 14-2020/05, tomado en sesión del 02 de marzo de 2020.**
- **Terreno para la construcción de Centro de Salud Señor de Los Milagros del CP La Granja, por un monto de S/. 160,000.00 Soles.**

En relación al presente punto, los miembros del CD se mostraron de acuerdo en aprobar la delegación de facultades de la señora Romero al señor Dany Núñez para que en su representación proceda a firmar de manera conjunta con el señor Elder Fernández para realizar la compra de los dos terrenos en mención.

Asimismo, el señor Alejandro Villanueva, representante del CP La Granja, requirió la compra de un terreno para que se lleven a cabo los servicios educativos del centro inicial del CP La Granja, sin embargo, por el momento no se cuenta con estudios para su financiamiento y ejecución.

Finalmente, la señora Romero requirió del apoyo del equipo de RTMP para que de igual manera que con la delegación de facultades para la compra del terreno del colegio Cesar Vallejo de Paraguay, se encargue nuevamente de realizar la gestión.

ACUERDO 06-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la delegación de facultades de la señora Kathy Romero, representante de RTMP, hacia el señor Dany Núñez, Gerente General del FSLG, para la compra de los siguientes terrenos:

- Terreno para construcción de Complejo Deportivo de Quercoto, por un monto de S/. 150,000.00 Soles, en relación al acuerdo 14-2020/05, tomado en sesión del 02 de marzo de 2020.
- Terreno para la elaboración de los estudios de pre inversión e inversión del Proyecto Mejoramiento de los servicios del establecimiento de salud Señor de Los Milagros del CP La Granja, por un monto de S/. 160,000.00 Soles.

ACUERDO 07-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el Equipo de RTMP se encargue de realizar la gestión de delegación de facultades por Escritura Pública en relación al acuerdo 05-2020/56.

5. **Aprobación de Presupuesto para ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, CERCO PERIMETRICO, CISTERNA Y TANQUE ELEVADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PUESTO DE SALUD PARAGUAY DEL CENTRO POBLADO PARAGUAY, DISTRITO DE QUERCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un monto de S/. 452, 899.96 soles, en marco del fortalecimiento de los servicios de salud.**

En relación al presente punto, los miembros del CD se encontraron de acuerdo con la aprobación del presupuesto para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, CERCO PERIMETRICO, CISTERNA Y TANQUE ELEVADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PUESTO DE SALUD PARAGUAY DEL CENTRO POBLADO PARAGUAY, DISTRITO DE QUERCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un monto de S/. 452, 899.96 soles, en marco del fortalecimiento de los servicios de salud.

Asimismo, el señor Marco Coronel, representante de Agrorural, indicó que los temas de salud siempre son prioridad por lo cual era importante la aprobación.

Por su parte, la señora Kathy Romero, indicó que es importante tener un listado de los proyectos de intervención en relación al sector salud; con la finalidad de poder medir el nivel de intervención del FSLG y el número de beneficiarios en este sector.

ACUERDO 08-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar el presupuesto para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, CERCO PERIMETRICO, CISTERNA Y TANQUE ELEVADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PUESTO DE SALUD PARAGUAY DEL CENTRO POBLADO PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un monto de S/. 452, 899.96 soles, en marco del fortalecimiento de los servicios de salud. Cabe señalar, que este PIP, se realizará por administración indirecta del FSLG bajo convenio con la entidad correspondiente, de manera previa se registrará en el banco de proyectos de Invierte PE de la MDQ para asegurar la transferencia correspondiente y la operación y mantenimiento.

ACUERDO 09-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de elaborar un listado de los proyectos de intervención en relación al sector salud; con la finalidad de poder medir el nivel de intervención del FSLG y el número de beneficiarios en este sector. Este listado deberá de ser remitido a los miembros del CD para su revisión.

6. Aprobación de alcance y costo del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en producción de textiles de las ronderas de las Zonales II y III de los CP La Granja y Paraguay".

En relación al presente punto, el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG indicó que se ha venido coordinando con consultores para obtener propuestas para la ejecución del proyecto en mención. Asimismo, indicó que se ha contactado con un profesional que remitirá su presupuesto para la aprobación del CD.

Por su parte el señor Mario Bringas, indicó que la intervención del FSLG en este proyecto ya fue aprobado en sesiones anteriores, por lo cual quedaría pendiente que la Gerencia del FSLG remita a los miembros del CD las propuestas de los consultores y el alcance total de proyecto.

Asimismo, de manera conjunta con la señora Kathy Romero indicaron que RTMP se sumará este proyecto mediante la donación de kits de EPPS COVID-19, con la finalidad de implementar protocolos de seguridad a cada una de las beneficiarias de este proyecto. Es así que RTMP firmará un convenio con los CP La Granja y Paraguay.

ACUERDO 10-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de remitir las propuestas de los consultores para la ejecución de este proyecto “Fortalecimiento de capacidades en producción de textiles de las ronderas de las Zonales II y III de los CP La Granja y Paraguay”, para la elección y aprobación.

- 7. Evaluación para Aprobación de Presupuesto para Ejecución del Proyecto: “REMODELACION DE LOS LOCALES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA GRANJA Y PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA”, por un Monto de S/. 93, 417.63 Soles, en el Marco del Proyecto: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CENTROS POBLADOS LA GRANJA Y PARAGUAY Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO.**

En relación al presente punto, el señor Dany Núñez indicó que quedaba pendiente la aprobación del presupuesto para la ejecución del proyecto “REMODELACION DE LOS LOCALES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA GRANJA Y PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA”.

Asimismo, el señor Mario Bringas, indicó que el presupuesto anterior aprobado era de aproximadamente de 50 mil soles, y que había un incremento a consecuencia de la implementación y sinceración de costos, por lo cual requerían de la aprobación del nuevo presupuesto de ejecución del proyecto en mención valorizado en S/. 93, 417.63.

ACUERDO 11-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar el Presupuesto para Ejecución del Proyecto: “REMODELACION DE LOS LOCALES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA GRANJA Y PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA”, por un Monto de S/. 93, 417.63 Soles, en el Marco del Proyecto: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CENTROS POBLADOS LA GRANJA Y PARAGUAY Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO. Cabe señalar, que la ejecución del PIP se realizará por administración indirecta del FSLG; de esta manera, el FSLG deberá de evaluar la pertinencia y ventajas del registro del proyecto en el banco de proyectos de Invierte Pe.

- 8. Evaluación para Aprobación de Presupuesto para ejecución del proyecto: “CONSTRUCCION DE RAMPA VEHICULAR PARA EL ACCESO AL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA”, por un Monto de S/. 51,444.75 Soles.**

En relación al presente punto el señor Dany Núñez indicó que quedaba pendiente la aprobación del presupuesto para la ejecución el proyecto en mención; ya que, en sesiones anteriores ya se había acordado la aprobación de intervención por parte del FSLG

Ante lo señalado, los miembros del CD se encontraron de acuerdo.

ACUERDO 12-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar el presupuesto para ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION DE RAMPA VEHICULAR PARA EL ACCESO AL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA", por un Monto de S/. 51,444.75 Soles. Cabe señalar que, este proyecto se ejecutará por administración indirecta por parte del FSLG.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Solicitud de aprobación de presupuesto de ejecución del proyecto de inversión:** Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 10593 de El Sauce, Querocoto, Chota, **por un valor de S/ 2, 592,000.00**

En relación a este punto el señor Dany Núñez indicó que el expediente técnico ya se encontraba concluido; por lo cual, solo quedaría pendiente la aprobación del presupuesto para su ejecución.

Por su parte el señor Elder Fernández indicó encontrarse de acuerdo con la aprobación del presupuesto.

Asimismo, la señora Kathy Romero indicó encontrarse de acuerdo, sin embargo, recalcó que se debe de hacer un debido seguimiento de todo el proceso de los proyectos ejecutados hasta su transferencia; ello, con la finalidad de que no se conviertan en pasivos para el FSLG.

El señor Mario Bringas indicó que el proyecto al ser de naturaleza de inversión pública debería de registrarse en el Invierte Pe a través de la MDQ para la transferencia correspondiente a la entidad competente; y asimismo, asegurar la operación y mantenimiento, aún si el FSLG lo realice por administración indirecta.

De la misma manera señaló que, el expediente técnico deberá de remitirse a la UGEL para la validación correspondiente.

ACUERDO 13-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron aprobar el monto de S/ 2,592,000.00 para la ejecución del proyecto de la institución educativa El Sauce - Chota. Cabe señalar, que la ejecución del PIP se realizará por administración indirecta del FSLG bajo convenio con la MDQ; de manera previa, deberá de registrarse en el banco de proyectos de Invierte Pe de la MDQ para asegurar la transferencia correspondiente, operación y mantenimiento.

2. Aprobación de fecha del taller de planeamiento estratégico del FSLG

La señora Kathy Romero, con la finalidad de mejorar la gestión, misión y visión del FSLG propone realizar el taller de planeamiento estratégico del FSLG el día jueves 07 y viernes 08 de enero de 2021.

Asimismo, indicó que esta reunión será con la finalidad de ordenar la gestión y prioridades del FSLG en el distrito de Querocoto y la zona de influencia directa.

Para ello, el señor Elder Fernández requirió que la Gerencia del FSLG, para la fecha programada, haga llegar a los miembros del CD del FSLG la matriz proyectos para su evaluación. Sin embargo, ante lo señalado, la señora Romero hizo la acotación que la ejecución del taller es con la finalidad de planificar y marcar la ruta del FSLG para el año 2021.

Ante la propuesta de la señora Romero, la señora Maritza León, representante del MEM, indicó que se encontraba de acuerdo con realizar el taller del planeamiento, puesto que se debe de buscar una gestión mucho más eficiente.

El señor Mario Bringas indicó, encontrarse de acuerdo con la ejecución del taller, ya que es necesario tener en cuenta la eficiencia de la gestión y el presupuesto con el cual se cuenta para la ejecución de los proyectos, con la finalidad de definir el rumbo del FSLG.

La señora Romero indicó que se ha identificado un especialista para la ejecución del taller, y se trabajaría sobre los lineamientos para organizar la intervención y se realizarán coordinaciones previas con la Gerencia del FSLG.

El señor Elder Fernández pidió que pueda participar el asesor de la MDQ al taller y que por favor también se realice la explicación de la normativa aplicable y estatuto del FSLG.

Los miembros del CD propusieron que la participación del taller sea semipresencial, para lo cual se necesitará de un ambiente amplio y con las condiciones adecuadas de conexión a internet para agilizar la conexión de los miembros que no pudiera acudir de manera presencial.

ACUERDO 14-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron realiza el taller de planeamiento estratégico del FSLG los días jueves 07 y viernes 08 de enero de 2021, de manera semipresencial; en la cual, participarán de manera virtual los representantes del RTMP y del MEM.

Asimismo, la Gerencia del FSLG se encargará de evaluar y coordinar el local en el cual se realizará el taller considerando la mejor conexión a internet.

3. Ampliación de contrato de trabajo del señor Soimer Gonzales – asistente de la coordinación de proyectos del FSLG

Con la finalidad de no generar contingencias laborales, los miembros del CD indicaron que se deberá de ampliar por mes adicional la contratación del señor Soimer Gonzales, en el cargo de asistente de coordinación de proyectos.

Es así que, el contrato del señor Gonzales se amplía hasta el 28 de enero de 2021.

ACUERDO 15-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron ampliar el contrato de trabajo del señor Soimer Gonzales, en el cargo de asistente de proyectos del FSLG hasta el 28 de enero de 2021.

4. Creación de área de liquidación y transferencia de proyectos del FSLG, valorizado en S/ 39,000.00.

En relación al presente punto el señor Bringas indicó que la Gerencia del FSLG había realizado una solicitud de la creación de un área de liquidación y transferencia de proyectos del FSLG, lo cual se encontraría valorizado en 39 mil soles y se agregaría al organigrama del FSLG. El monto en mención sería requerido para la contratación del personal necesario para la gestión, alquiler de almacén y equipamiento.

Asimismo, el señor Dany Núñez indicó que es importante realizar la transferencia de los proyectos del FSLG así como las deudas pendientes que Gerencias pasadas no saldaron en su oportunidad.

ACUERDO 16-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron aprobar la creación del área de liquidación y transferencia de proyectos del FSLG, valorizada en S/ 39,000.00.

5. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 17-2020/56

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 07 de enero de 2021 a las 03:00 pm de manera semipresencial.

Siendo las 06:40 pm del 16 de diciembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Maritza León Iriarte
Directora titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Marco Coronel Perez; el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Maritza León Iriarte; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 16 de diciembre de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente